

**CONCURSO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL
CENTRO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Índice

1.- OBJETO.

2.- CONTENIDO DE LOS ANTEPROYECTOS A DESARROLLAR.

3.- SITUACIÓN, CONDICIONES URBANÍSTICAS. INFORMACIÓN PREVIA.

4.- NORMATIVA.

5.- PRESUPUESTO.

ANEXOS:

Anexo I: PROGRAMA DE NECESIDADES.

Anexo II: PLANOS INFORMATIVOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO E IMÁGENES DEL ESTADO ACTUAL.

Anexo III: PARÁMETROS URBANÍSTICOS.

Anexo IV: PRESUPUESTO Y HONORARIOS.

1.- OBJETO.

El presente Pliego establece las condiciones técnicas generales para la redacción de los anteproyectos arquitectónicos para el Centro de Congresos de la Ciudad de Alicante a situar en la plataforma entre los muelles 9 y A y frente al muelle 7 del Puerto de Alicante, cuyo programa viene definido en el anexo I del presente pliego. Los anteproyectos deberán estar realizados por técnicos competentes, es decir, al menos por un Arquitecto y podrán intervenir otros técnicos dentro del equipo como Ingenieros de Caminos C y P, industriales etc.

2.- CONTENIDO DE LOS ANTEPROYECTOS A DESARROLLAR.

El trabajo a presentar en el Concurso de anteproyectos arquitectónicos consiste en una propuesta arquitectónica que ordene los terrenos sobre los que debe asentarse la edificación o edificaciones y su propuesta conforme al programa de necesidades definido en el Anexo I.

La documentación a presentar se limitará a la siguiente:

a) Documentación gráfica:

Plantas, alzados, secciones, perspectivas y detalles de los aspectos de diseño arquitectónico y urbano que, a juicio del concursante, sean necesarios y convenientes para definir su propuesta, con técnica y escala libres.

La documentación gráfica se incluirá en un máximo de 6 planos.

b) Documentación escrita:

Memoria con explicación del proyecto y de las ideas generatrices del mismo, materiales principales a utilizar, textura, calidades y colores en un máximo de 20 A-4 a tamaño de letra 12 e interlineado 1,5.

El anteproyecto debe contener también:

1. Una memoria descriptiva en la que se expondrán las necesidades a satisfacer, los factores sociales, técnicos, económicos y administrativos que se tienen en cuenta para plantear el problema a resolver y la justificación de la solución que se propone desde los puntos de vista técnico y económico, así como los datos y cálculos básicos correspondientes.

2. Los planos de situación generales y de conjunto necesarios para la definición de la obra en sus aspectos esenciales.

3. Un presupuesto de la obra por capítulos y subcapítulos, especificando claramente el contenido de cada uno de ellos, así como un resumen del presupuesto general que comprenda todos los gastos que conlleve la completa ejecución de la actuación prevista.

4. Un estudio relativo a la posible descomposición del anteproyecto en proyectos parciales o fases de ejecución, con señalamiento de las fracciones del presupuesto que corresponderán a cada uno y de las etapas y plazos previstos para su ejecución.

c) Presentación de la documentación

c.1.- Presentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Se suministrará un PDF en formato de impresión DIN A-4 para la memoria y DIN A-3 para los planos con toda la documentación de los apartados a y b anteriores, para facilitar la labor a los miembros del Jurado.

c.2.- Presentación de los paneles en el repositorio de la página web:

<http://concursocentrocongresosalicante.diputacionalicante.es/lema-formulario/>

La información contenida en los paneles se ajustará a la presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no pudiendo contener otros ni distintos documentos.

3.- SITUACIÓN, CONDICIONES URBANÍSTICAS. INFORMACIÓN PREVIA.

La información sobre situación, condiciones urbanísticas y la información previa viene recogida en los siguientes anexos al presente pliego:

Anexo II: Planos informativos, levantamiento topográfico e imágenes del estado actual.

Anexo III: Parámetros urbanísticos.

4.- NORMATIVA.

El anteproyecto deberá tener en cuenta la normativa que sea de aplicación a este tipo de edificaciones teniendo en cuenta su uso como centro de congresos y oficinas, y con carácter muy especial el referido a la evacuación en caso de incendios.

5.- PRESUPUESTO.

La Diputación Provincial de Alicante tiene previsto asignar, de sus presupuestos, una dotación para la ejecución del Centro de Congresos de la Ciudad de Alicante de 50.000.000 €. Así mismo está previsto asignar una dotación para el área de oficinas de 15.000.000 €.

En base a lo expuesto, el presupuesto de ejecución material de las obras que contemple el anteproyecto no podrá exceder de la cantidad de 34.724.633,56 € para el Centro de Congresos y de 10.417.390,10 € para el área de oficinas.

**CONCURSO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL
CENTRO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE**

ANEXOS TÉCNICOS

- | | |
|-----------|--|
| Anexo I | Programa de necesidades. |
| Anexo II | Planos informativos, levantamiento topográfico e imágenes del estado actual. |
| Anexo III | Parámetros urbanísticos. |
| Anexo IV | Presupuesto y Honorarios. |

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL CENTRO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE

ANEXO I: PROGRAMA DE NECESIDADES.

1.- Programa Centro de Congresos:

- Área de exposición / Foyer (≥ 2.000 m²)
- Registro y guardarropía y oficinas gestión (≥ 800 m²)
- Auditorio 1 (≥ 2.000 butacas) (≥ 3.500 m²)
- Auditorio 2 (≥ 500 butacas) (≥ 1.200 m²)
- Auditorio 3 Sala de Conferencias (≥ 300 personas) (≥ 600 m²)
- Despachos ponentes (≥ 200 m²)
- Sala VIP (≥ 200 m²)
- Salas de Comisión (8 salas) (≥ 400 m²)
- Salón multiusos (≥ 300 personas) (≥ 600 m²)
- Sala de Prensa (≥ 200 m²)
- Servicios (≥ 300 m²)
- Otros
- Muelles de carga

Superficie máxima: 18.000 m²

2.- Programa área de oficinas:

- Oficinas (≥ 150 pax) (≥ 3.000 m²)
- Atención online (≥ 65 pax) (≥ 400 m²)
- Despachos dirección (≥ 20 px) (≥ 400 m²)
- Servicios (≥ 200 m²)

Superficie máxima: 5.000 m²

3.- Aparcamiento:

300 plazas aprox.

Superficie máxima: 7.000 m²

**CONCURSO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL
CENTRO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE**

**ANEXO II: PLANOS INFORMATIVOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO E IMÁGENES
DEL ESTADO ACTUAL.**

Planos informativos y levantamiento topográfico:

La documentación se obtiene a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la web del concurso en el apartado “Documentación”:

<http://concursocentrocongresosalicante.diputacionalicante.es/documentacion/>

Imágenes:

La documentación se obtiene a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la web del concurso en el apartado “Galería”:

<http://concursocentrocongresosalicante.diputacionalicante.es/galeria/>

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL CENTRO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE

ANEXO III: PARÁMETROS URBANÍSTICOS.

- Superficie máxima edificable, incluidos los espacios bajo rasante: 30.000 m²
- No se fijan parámetros que limiten el volumen edificable dentro de la parcela.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL PROYECTO

- La edificación prevista podrá plantearse en uno o varios volúmenes dentro del espacio denominado “área de implantación”, no pudiendo sobrepasar sus límites excepto los muelles 7 y 9 donde se admiten voladizos hasta 10,00 m.
- La propuesta deberá solucionar los espacios de circulación y accesos entre el edificio 5 del Distrito Digital y el proyectado.
- Se deberán estudiar y plantear soluciones a los accesos peatonal y rodado al conjunto desde el exterior de la zona portuaria.
- La edificación debe ser capaz de resolver la permeabilidad entre la ciudad y el frente litoral, no generando conflictos.
- La ciudadanía debe poder alcanzar la costa litoral en este punto, así como por la totalidad de la actuación, por el borde del mar, quedando por tanto conectado por la dársena interior, quedando lejos todo planteamiento que pueda resultar una barrera.
- Dentro del conjunto edificado, el acceso peatonal al Centro de Congresos y al Área de Oficinas deberán ser independiente.
- Se considera como cota 0 el nivel del pavimento actual de los terrenos. Ningún volumen edificado por debajo de la cota 0, que se sitúe bajo espacio libre, podrá sobrepasar dicha cota.
- La autoridad Portuaria tiene previsto redactar una modificación del Plan Especial del Puerto, la cual tendrá en cuenta la solución ganadora del concurso para viabilizar su ejecución.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL CENTRO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE

ANEXO IV: PRESUPUESTO Y HONORARIOS.

1.- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

La Diputación Provincial de Alicante tiene previsto asignar, de sus presupuestos, una dotación para la ejecución del Centro de Congresos de la Ciudad de Alicante de 50.000.000 €. Así mismo está previsto asignar una dotación para el área de oficinas de 15.000.000 €.

En base a lo expuesto, el presupuesto de ejecución material de las obras a realizar no podrá exceder de la cantidad de 34.724.633,56 € para el Centro de Congresos y de 10.417.390,10 € para el área de oficinas.

2.- HONORARIOS.

Se fija como honorarios totales de todos los técnicos intervinientes en las obras, tanto para la redacción de proyectos como dirección de las obras, el 15 % del presupuesto de ejecución material que resulte, que ascienden al importe de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.771.303,56 €) una vez redactados los proyectos de ejecución del Centro de Congresos.

Los honorarios serán abonados en las fases habituales al equipo ganador del concurso, quien asumirá los gastos derivados de todas las redacciones de documentos y direcciones de obra, así como las acciones necesarias que requieran su intervención para la entrega de la obra "llave en mano".

3.- DOCUMENTACIÓN PREVIA.

Por parte del Órgano encargado de la gestión del proceso de construcción del Centro de Congresos y el área de oficinas, se hará entrega al equipo redactor, de todos los estudios necesarios para la correcta redacción de los Proyectos Técnicos.

4.- JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE HONORARIOS.

	P.E.M. previsto de las obras	45.142.023,66 €
	Porcentaje	Estimación de Honorarios
<u>COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR</u>	1,50%	677.130,35 €
<u>REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO</u>	4,00%	1.805.680,95 €
<u>REDACCIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN</u> (incluye instalaciones, cimentación, estructura, Seguridad y Salud, Gestión de Residuos, Control de Calidad, equipamiento, interiorismo, etc)	4,00%	1.805.680,95 €
<u>DIRECCIÓN DE LA OBRA</u>	2,00%	902.840,47 €
<u>DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA</u>	2,00%	902.840,47 €
<u>DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA</u>	0,50%	225.710,12 €
<u>DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES</u>	0,50%	225.710,12 €
<u>ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO</u>	0,05%	22.571,01 €
<u>ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</u>	0,45%	203.139,12 €
	Suma 15,00%	6.771.303,56 €